

Registro Central de Titularidades Reales (RCTIR)

Solicitud de acceso para medios de comunicación y ONG's de prevención y lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo

SOLICITUD DE ACCESO PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ONG'S DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL BLANQUEO DE CAPITALES Y LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

1. Ingresas a "<https://sede.mjusticia.gov.es/es/tramites/registro-central-titularidades-reales>".

2. Haz clic en "Tramitación On-line con Clave" e identifícate con el método que quieras.

Solicitud de acceso para medios de comunicación y ONG's de prevención y lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

Tramitación on-line con Cl@ve

Tramitación telemática completa

De acuerdo con el artículo 5.3 del reglamento del RCTIR (Real Decreto 609/2023, de 11 de julio, por el que se crea el Registro Central de Titularidades Reales y se aprueba su Reglamento) aquella persona u organización que pueda demostrar un interés legítimo en su conocimiento podrá acceder a la información relativa a la titularidad real de las entidades, si bien podrá acceder exclusivamente a los datos consentidos en el nombre y apellidos, mes y año de nacimiento, país de residencia y de nacionalidad de los titulares reales vigentes de una persona jurídica, o entidad o estructura sin personalidad jurídica como los fideicomisos, trusts y entidades sin personalidad jurídica análogos a los trusts, así como a la naturaleza de esa titularidad real, en particular, al dato de si la misma se debe al control de la propiedad o al del órgano de gestión de la misma.

Se presumirá acreditado el interés legítimo en el conocimiento de la información relativa a la titularidad real cuando se trate de medios de comunicación o de organizaciones de la sociedad civil que presenten relación con la prevención y la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

Los medios de comunicación u organizaciones de la sociedad civil presentarán ante el Registro Central de Titularidades Reales una solicitud inicial en que deberán acreditar su condición de tales.

Plataforma de identificación para las Administraciones
Selecciona el método de identificación de Cl@ve

Cl@ve Móvil
Acceso mediante Cl@ve Móvil. Puede descargar la aplicación en [Android](#) o en [iPhone/iPad](#).

DNIe / Certificado electrónico
Cualquier certificado electrónico validado.

Ciudadanos UE
Sistema de identificación de otros países de la UE.

Cl@ve PIN (ya es Cl@ve Móvil)
Si no quieres instalar la app Cl@ve puedes seguir usando un código temporal personal recibido en el teléfono móvil.

Cl@ve permanente
Única y constante. Para usarla, es necesario registrarse.

3. Rellena los campos del solicitante con el correo electrónico y teléfono. Marca la casilla de debajo si deseas que se comuniquen a través de medios no electrónicos. Y escoge si actúa en nombre propio o como representante.

Solicitante

Nombre y Apellidos

Cód. de identificación

Correo electrónico*

Teléfono*

(*) Campo obligatorio

Si desea comunicarse por medios no electrónicos, seleccione aquí

Actúa

En nombre propio

En representación del interesado (físico / jurídico)

4. En “Representado” rellene los campos que se solicitan. Para recibir comunicaciones por medios no electrónicos puedes hacer clic en la casilla que lo menciona. Elige el tipo de acreditación de representación y el tipo de colectivo. Puedes rellenar la información del colectivo si lo necesitas.

Representado

| | | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|----------------------|
| Tipo de documento | NIF/NIE/CIF | Nombre/Razón social * | Primer apellido * | Segundo apellido |
| NIF <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| Correo electrónico * | Teléfono | | | |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | | | |
| <input type="checkbox"/> Si desea comunicarse por medios no electrónicos, seleccione aquí | | | | |
| Acreditación de representación | | | | |
| <input checked="" type="radio"/> A través del servicio Represent@ <input type="radio"/> Adjuntar documento que acredite la condición de representante | | | | |
| Colectivo * | Sede | Departamento | | |
| ONG <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | | |
| Puesto | <input type="text"/> | | | |

5. En “Acreditación”, redacta el motivo de la acreditación y adjunta la documentación obligatoria de Estatutos sociales de la entidad representada y el Certificado de representación.

Acreditación

Exposición de razones *

Esto es una prueba

Documentación adjunta

Estatutos sociales de la entidad representada *

SELECCIONA ARCHIVO

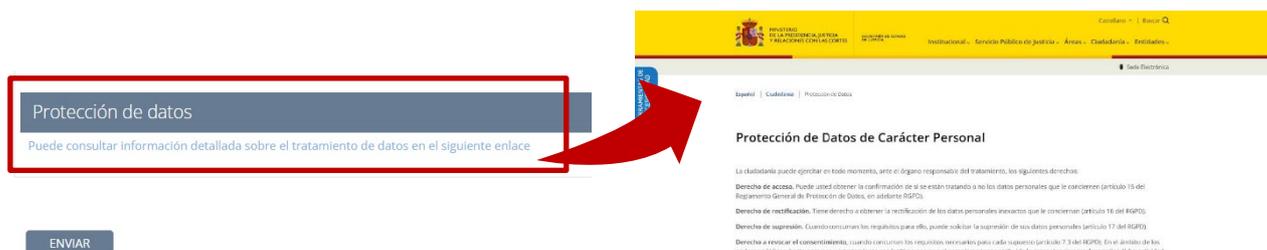
Tamaño máximo: 2Mb.
Formatos permitidos: txt, zip, rar, tar, 7z, gz, jpeg, jpg, gif, tiff, png, eps, pdf, ods, odt, doc, docx, xls, xlsx, csv, xslx, xades, wav, wma, cda, ogg, mov, mp3, mp4, mkv, asf, avi, mpeg, wmv, msg

Certificado de representación *

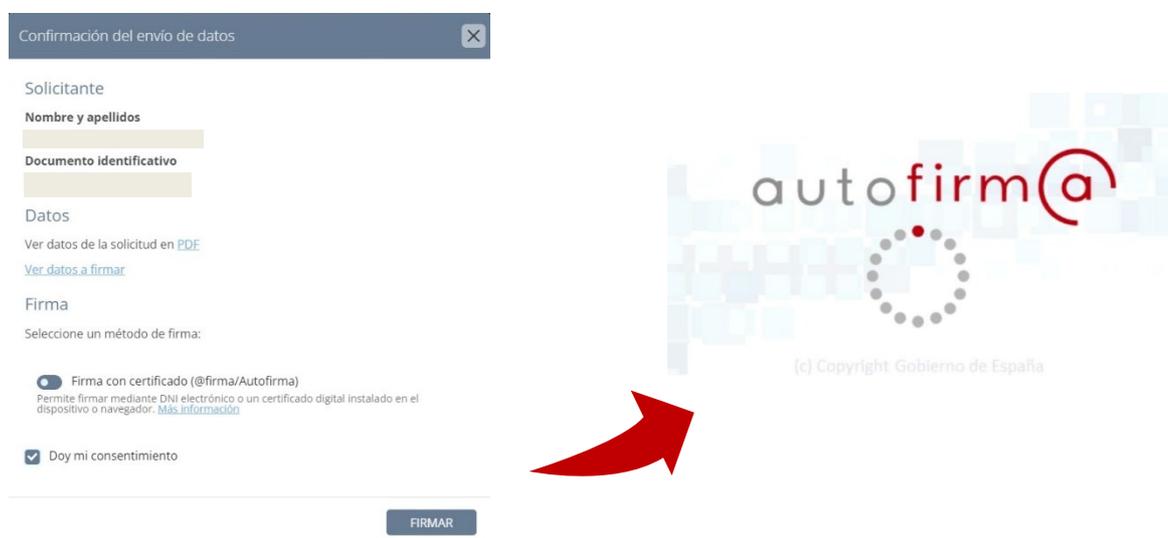
SELECCIONA ARCHIVO

Tamaño máximo: 2Mb.
Formatos permitidos: txt, zip, rar, tar, 7z, gz, jpeg, jpg, gif, tiff, png, eps, pdf, ods, odt, doc, docx, xls, xlsx, csv, xslx, xades, wav, wma, cda, ogg, mov, mp3, mp4, mkv, asf, avi, mpeg, wmv, msg

6. Al final del formulario, encontrarás la sección de “Protección de datos”, la cual contiene un enlace donde puedes consultar de manera detallada el tratamiento de nuestros datos personales.



7. Una vez hayas cumplimentado todos los campos solicitados, haz clic en Enviar. Comprueba que los datos están bien, selecciona la opción de “Firma con certificado (Autofirma)” y haz clic en “Doy mi consentimiento”. Finalmente, pulsa en “Firmar” y se abrirá Autofirma.



8. Una vez firmada la solicitud, saldrá una pantalla confirmando el envío y la información que fue incorporada en el formulario. Posteriormente, podrás descargar el justificante del registro y la solicitud.

Su solicitud ha sido registrada con éxito
Envío correcto. Sus datos han sido guardados correctamente.

Descargue su justificante en formato PDF
Justificante registro

Descargue su solicitud en formato PDF
Solicitud

Descargas

- Solicitud.pdf
Abrir archivo
- Justificante de registro.pdf
Abrir archivo

Ver más

Validación de documentos electrónicos
Sede Electrónica del Ministerio de Justicia

RECIBO DE PRESENTACIÓN EN OFICINA DE REGISTRO

Información del registro

Formulario Presentación

Datos de la solicitud:

Interés en la consulta
Adoptar documentación
Justificación interés legítimo
Documentación adjunta
Entidades Consultadas

9. A su vez, recibirás un correo automáticamente en la dirección proporcionada en el formulario, el cual tendrá un código de identificación y un enlace para acceder a “Mis solicitudes” y poder realizar el seguimiento de la solicitud.

[TESTING] ACCEDA : Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con la Cortes - Nueva solicitud - Solicitud de acceso inicial para Medios de Comunicación y ONG's.

JUSTICIA - Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con la Cortes <sedeacc.justicia.noreply@mju.es>

Para:

Hemos recibido su solicitud. Este es su identificador: [Código]

Puede usted acceder a la solicitud desde la <https://presede2.justicia.es> desde la sección "Mis Solicitudes" que podrá encontrar en la parte superior de la página.

Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con la Cortes

10. Al ingresar en “Mis solicitudes” podrás comprobar el estado de la solicitud (aceptado, rechazado, caducado, entre otros.), número de expediente, nombre y DNI/CIF del solicitante.

Sub-sede Electrónica

INICIO SOLICITUDES **MIS SOLICITUDES** AYUDA

Inicio > Mis solicitudes

Mis solicitudes

Listado de expedientes ordenado por fecha

Filtros

CATEGORIAS 39

| | |
|---------------------------|----|
| Rctir | 37 |
| Registro civil telemático | 2 |

Solicitud de acceso inicial para Medios de Comunicación y ONG's 12 de febrero, 2025

REVISAR (12-02-2025)

Nombre: Ayuda Social Perez D.N.I. | CIF: En calidad de: Representante

Documentos asociados

11. Además, en “Documentos asociados”, en la pestaña “Solicitud” podrás revisar la documentación aportada, el archivo de la solicitud y el justificante del registro.

Solicitud de acceso inicial para Medios de Comunicación y ONG's 12 de febrero, 2025

REVISAR (12-02-2025)

Nombre: Ayuda Social Perez D.N.I. | CIF: En calidad de: Representante

Documentos asociados

Solicitud Comunicaciones Requerimientos Resolución

- Estatutos sociales.pdf - 31.569 kb
- Certificado de representación.pdf - 31.569 kb
- Justificante de registro.pdf - 282.949 kb
- Documento.pdf - 31.569 kb
- Solicitud.pdf - 99.900 kb